

13 de febrero de 2015

VISTOS:

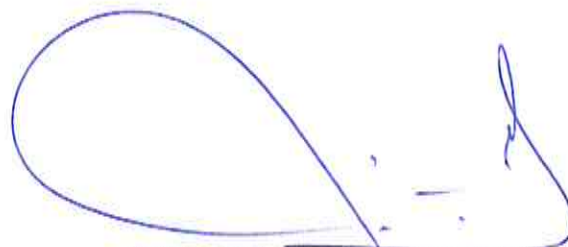
La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 27/2015 de 12 de febrero de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorandum N° 27/2015 de 12 de febrero de 2015, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la **Adquisición de Materiales de Gasfitería**", para ser utilizado en los Establecimientos Educativos de esta Corporación.
- 2) Que, el Memorandum N° 27/2015 señalado en el numeral precedente, acompaña solicitud de compra de fecha 23 de enero de 2015, del Departamento de Operaciones y Logística, la que precisa que se solicita comprar materiales de gasfitería para la mantención anual en Establecimientos Educativos Municipales. Anexando 3 cotizaciones de proveedores.
- 3) Que, se acompaña cotización de "RENHET CHILE", por la suma de \$1.080.143.- I.V.A. incluido; "HYGEN", por la suma de \$1.129.884.- I.V.A. incluido, y de "AQUAMARK", por la suma de \$1.149.342.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "RENHET CHILE".
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública esta compra de materiales, retrasando los trabajos de mantención en los Establecimientos Educativos hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "RENHET CHILE", RUT N° 76.268.728-4, domiciliada en Av. Del Valle Sur N° 576, Oficina 305, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, para la adquisición de material de gasfitería, por un monto de \$ 1.080.143.-, (Un millón ochenta mil ciento cuarenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo 48 horas para la entrega de los materiales, una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de gasfitería, para los trabajos de mantención en los Establecimientos Educativos, en los términos y condiciones ofrecidos por "RENHET CHILE", en su cotización N° 149.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Operaciones y Logística de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta entrega y calidad del Material que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que la adquisición de este material, serán financiada con cargo al Ítem Mantención Anual 2015, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 27/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 12-02-2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando se trate de costo desproporcionado y por montos inferiores a 100 utm.

Para la compra de Materiales de Gasfitería correspondiente a Mantención anual 2015 para el siguiente Departamento de Operaciones. El responsable de la compra será Gaston San Martín. La Compra se realizara a la empresa RENHET CHILE Rut: 76.268.728-3 por un monto de \$ 1.080.143 IVA Incluido, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente OC se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. De Adquisiciones.





SOLICITUD DE COMPRAS

COD

DEPTO. OPERACIONES Y LOGISTICA

NOMBRE *Yvonne* GODEDUC ADQUISICIONES

09 FEB 2015

RECIBIDO

GODEDUC

CENTRO DE COSTOS			DEPTO. OPERACIONES Y LOGISTICA	
RESPONSABLE	GASTÓN SAN MARTÍN N. JEFE DEPTO. OPERACIONES Y LOGISTICA			
RUT	15.476.618-9			
FECHA	Viernes, 23 de Enero de 2015			
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Requerimiento: Materiales de Gasfitería para Manteniones Anuales en Establecimientos Educativos Municipales			
ITEM				
MONTO	\$ 4.300.000			
PERIODO A APLICAR				

SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Visados				
Fecha	23/01/2015	23/01/2015	23/01/2015	1/1
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				

GSM/nye

Sistema de Gestion de Calidad : ISO 9001:-NCh9001 Of.2009

RECIBIDO
28 FEB 2015
ADM. Y FINANZAS



Av. Del Valle Sur 576 of 305
Ciudad Empresarial - Huechuraba
23078809 - contacto@renhetchile.cl

COT N°149

Contacto: Jorge Pino

Correo:

Telefono:

Organismo: Codeduc

Producto	Precio Unitario	Cantidad	Total
Llave Temporizada Al Muro Deluxe	\$ 82.586	10	\$ 825.860
50mm Cementar Codo PVC sanitario	\$ 544	7	\$ 3.808
Codo 90º. 1/2" HI.	\$ 688	4	\$ 2.752
20 mm x 6 mt Tubo Pvc presión	\$ 1.600	1	\$ 1.600
20mm Cementar Tapa PVC presión gorro	\$ 304	2	\$ 608
Silicona Elastosello 700 Transparente Baño y Cocina 300 m	\$ 3.984	3	\$ 11.952
Rejilla peatonal 1mt	\$ 23.184	3	\$ 69.552
50 mm x 6 mt Tubo Pvc presión	\$ 7.984	2	\$ 15.968
Lija para metal grano 100.	\$ 520	1	\$ 520
Teflón 1/2" x 10mt	\$ 784	4	\$ 3.136
Subtotal			\$ 935.756
Dcto			\$ 28.073
Total Neto			\$ 907.683
Iva 19%			\$ 172.460
Total			\$ 1.080.143

Ejecutiva: *Francisca Acuña A.*
Correo: *facuna@renhetchile.cl*
Telefono: *23078999*



COTIZACION
FA-031

COTIZACIÓN

RUT	RAZÓN SOCIAL	UNIDAD DE COMPRA	FECHA CIERRE	Ciudad
	I. Municipalidad de Maipo	Codadue		Región Metropolitana de Santiago
TELEFONO	DIRECCION	COMUNA	ID LICITACION	DESCUENTO
		Maipo		

nód.	NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PUNITARIO	TOTAL
	Llave Temporizada Al Muro Omluse		10	Unidad	\$ 83,500	\$ 835,000
	50mm Cementer Cndn PVC sanitario		7	Unidad	\$ 44	\$ 3,088
	Cndn 80*, 1/2" Hl.		4	Unidad	\$ 688	\$ 2,752
	20 mm x 6 m Tubo Pvc presión		1	Unidad	\$ 1,850	\$ 1,850
	20mm Cementer Tapa PVC presión gorro		2	Unidad	\$ 304	\$ 608
	Silicona Elastosello 700 Transparente Baño y Cocina 300 m		3	Unidad	\$ 4,001	\$ 12,003
	Rejilla peatonal 1m		3	Unidad	\$ 24,560	\$ 73,707
	60 mm x 6 m Tubo Pvc presión		2	Unidad	\$ 7,984	\$ 15,968
	Lija para metal grano 100.		1	Unidad	\$ 850	\$ 850
	Tañón 1/2" x 10m		4	Unidad	\$ 784	\$ 3,136
					TOTAL	\$ 946,482
OBSERVACIONES: Vigencia de 10 días					DESCTO	\$ 0
					SUBTOTAL	\$ 946,482
					I.V.A 19%	\$ 180,402
					VALOR TOTAL	\$ 1,129,884

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: ASEO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HYGEN SPA.
GIRO: COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
RUT: 76.268.735-6

1.129.884



Cotizacion N° 020

Razon Social:	I. Municipalidad de Maipu	Contacto:	Jorge Pino
Unidad:	Codeduc	Telefono:	

NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
Llave TempORIZADA Al Muro Deluxe	10	UNIDAD	\$ 84,520	\$ 845,200
50mm Cementar Codo PVC sanitario	7	UNIDAD	\$ 544	\$ 3,808
Codo 90°. 1/2" HI.	4	UNIDAD	\$ 688	\$ 2,752
20 mm x 6 mt Tubo Pvc presión	1	UNIDAD	\$ 2,005	\$ 2,005
20mm Cementar Tapa PVC presión gorro	2	UNIDAD	\$ 304	\$ 608
Silicona Elastosello 700 Transparente Baño y Cocina 300 m	3	UNIDAD	\$ 4,690	\$ 14,070
Rejilla peatonal 1mt	3	UNIDAD	\$ 25,064	\$ 75,192
50 mm x 6 mt Tubo Pvc presión	2	UNIDAD	\$ 8,957	\$ 17,914
Lija para metal grano 100.	1	UNIDAD	\$ 705	\$ 705
Teflón 1/2" x 10mt	4	UNIDAD	\$ 895	\$ 3,580

TOTAL	\$965,834
DSCTO	\$0
SUBTOTAL	\$965,834
I.V.A 19%	\$183,508
VALOR TOTAL	\$ 1,149,342

Rut : 77.614.390-1
 Dirección : Av. Del Valle Sur 576, Oficina 305